



APRUEBA PROGRAMA QUE INDICA

HUÉPIL, Lunes 26 de Diciembre del 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° : 3632 /2016 /

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 105 de fecha 11.01.2016 que aprueba Programa Inauguraciones y Eventos 2016.
- d) El programa "**CEREMONIA BENEFICIARIOS ENTREGA TÍTULOS DE DOMINIO, MINISTERIO BIENES NACIONALES, CONCEPCIÓN**", realizado el día Sábado 17 de Diciembre del 2016, el que contó con la presencia del Sr. Alcalde, Administrador Municipal, Funcionarios Municipales y beneficiario.
- e) Memo N° 059/2016 solicita devolución de gasto en almuerzos).
- f) Boleta N° 078264 del Restaurant Ramírez por un monto de \$ 123.400 (ciento veintitrés mil, cuatrocientos pesos). Se adjunta listado de beneficiarios.
- g) La disponibilidad en el presupuesto Municipal vigente.

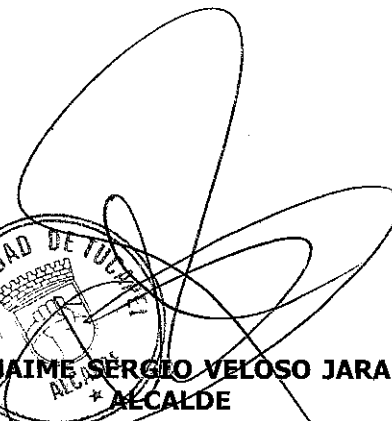
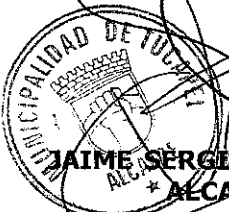
DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** el programa adjunto "**CEREMONIA BENEFICIARIOS ENTREGA TÍTULOS DE DOMINIO, BIENES NACIONALES, CONCEPCIÓN**", mencionado en la letra d) de los vistos, realizado el día Sábado 17 de Diciembre del 2016 en Bienes Nacionales de la Ciudad de Concepción.
- 2) **IMPUTESE** el valor del gasto ocasionado, a los subtítulo N°215. 22.01.001" Programa Inauguraciones y Eventos".

Anótese, Comuníquese y Archívese.



SECRETARIO MUNICIPAL
CRISTIAN OSOS ABUTER
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE
JAIME SÉRGIO VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN :

